Pena de quatro ducados para la
Camara de su mag.d al caballero Regidor que
faltare y que se sentara la partida en
el libro y ansi lo mando doy fee.
Ex.do mandado = treinta y uno de mayo = Rest.do = 3 =

Fernando de Cepeda

Nota En el dho dia mes y año dhos yo el escriuano
Tifique el auto de su sa pedro lopez portero
para que cite a los caballeros Regidores
y luego el dho auto se mando doy fee

Quiñones